

dicho plazo la reclamaciones que estimen pertinentes, con los documentos que las justifiquen.

Tirgo, 26 de Julio de 1.993.— El Alcalde, Eduardo Gómez Ortún.

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS

Exposición pública proyecto técnico III.C.7564

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 29 de Julio de 1993 aprobó el proyecto técnico denominado "Construcción Vial Norte" redactado por D. Antonio Puértolas Las Heras, Ingeniero de C.C. y Puertos y D. manuel Curriel Lorente, Ingeniero T. de O.P., de Bercio Ingenieros, S.A.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, como asimismo formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Torrecilla en Cameros, a 30 de Julio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

Aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 1993 III.C.7565

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Municipio correspondiente al ejercicio de 1993, al no haberse presentado reclamaciones contra la aprobación inicial, durante el plazo de exposición al público; en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril LBRL, y 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre LRHL, se publica resumido por capítulos. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 90.1 de la LBRL, y el 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de Abril de 1986, se publica la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo.

I.— RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 1993

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	3.516.774
2	Impuestos indirectos	500.000
3	Tasas y otros ingresos	583.226
4	Transferencias corrientes	4.400.000
5	Ingresos patrimoniales	34.150.000

B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	1.350.000
7	Transferencias de capital	1.500.000
8	Activos financieros	45.000
Total ingresos		46.045.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	12.377.456
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	14.480.000
3	Gastos financieros	613.334
4	Transferencias corrientes	1.703.544
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	15.659.000
7	Transferencias de capital	500.000
8	Activos financieros	45.000
9	Pasivos financieros	666.666
Total gastos		46.045.000

II.— Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, aprobadas junto con el Presupuesto para 1993.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

- 1. Con Habilitación Nacional
 - 1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza
- 2. Escala de Administración General
 - 2.1. Subescala Administrativa: 1 plaza
- 3. Escala de Administración Especial
 - 3.1. Subescala de Servicios Especiales
 - 3.1.1. Operario de Servicios Múltiples: 1 plaza
 - 3.1.2. Alguacil con Cometidos Múltiples (interina): 1 plaza

B) PERSONAL LABORAL

Encargada de limpieza (T. parcial): 2 plazas

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme dispone el Art. 152 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre LRHL, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Villoslada de Cameros, a 23 de Julio de 1993.— El Alcalde, Siro Cenicerros Vallejo.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Pliego de Condiciones que ha de regir en la contratación directa para el suministro de una máquina duplicadora digital destinada al Servicio de Juventud IV.A.612

En cumplimiento de lo establecido en el art. 122 del Texto Refundido de Régimen Local, se expone al público, durante un plazo de ocho días, para presentación de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la contratación directa del suministro de una máquina duplicadora digital destinada al Servicio de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

Calahorra, a 22 de Julio de 1993.— La Alcaldesa.

Devolución de fianza IV.A.613

Recibidas definitivamente las obras de construcción de "TRAMO DE ESCOLLERA EN MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CIDACOS" en esta Ciudad, y solicitada por el contratista adjudicatario CONSTRUCCIONES JIMENEZ LOPEZ, S.L. la devolución de la garantía definitiva que tiene constituida en esta Corporación por importe de CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTAS SETENTA PESETAS (129.670,- ptas.) se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de es-te anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 26 de Julio de 1.993.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Concurso para la ejecución de las obras de urbanización de la carretera de Gallinero y Avda. de Haro IV.A.625

Por término de ocho días se expone al público el Pliego de condiciones

económico administrativas que ha de regir el concurso, para la ejecución de las obras de urbanización de la Carretera de Gallinero y Avenida de Haro, según proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. Eduardo Gómez Ortún. Durante este plazo podrán presentarse reclamaciones que serán resueltas por la propia Corporación, según determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación. Simultáneamente se abre un período de presentación de propuestas para tomar parte en el concurso, de diez días de duración, y que tendrá efectividad. si durante el período de exposición al público, del pliego de condiciones, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo.

Los efectos positivos de este anuncio se producirán si durante el periodo de exposición del proyecto referenciado no se producen reclamaciones contra el mismo o, en caso de haberlas, son desestimadas.

Para las personas físicas o jurídicas que deseen tomar parte en la licitación, se hace constar:

PRIMERO: Objeto: Urbanización de la Carretera de Gallinero y Avenida de Haro, según proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. Eduardo Gómez Ortún.

SEGUNDO: Tipo de licitación: dieciocho millones quinientas treinta y nueve mil quinientas quince (18.539.515) pesetas, a la baja.

TERCERO: Duración del contrato: Desde la adjudicación hasta la devolución de la fianza definitiva.

CUARTO: Plazo para la realización de las obras: Cuatro meses.

QUINTO: Documentación: Se halla a disposición de los licitadores, en las Oficinas Municipales.

SEXTO: Garantía provisional: En aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación, la fianza provisional para tomar parte en la licitación es de doscientas setenta mil trescientas noventa y cinco (270.395) pesetas.

SEPTIMO: Garantía definitiva: El adjudicatario constituirá una garantía definitiva equivalente a aplicar los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, al importe del remate.

OCTAVO: Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Se presentarán en las Oficinas Municipales, en días hábiles y de 09,00 a 14,00 horas.

El plazo concedido para ello es de diez días hábiles siguientes al de la